COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2016
"ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS"

INFORME DE EVALUACION

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2016 "ADQUISCION DE CAMARAS Y CUBIERTAS"**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3, "Comando de la Armada", durante el Ejercicio Fiscal año 2016.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **ANIBAL GIMENEZ FRANCO, ALFREDO JOSE DOLORES FLEITAS GALEANO, ACOS S.R.L., A.B.M. S.A., y AUTOMOTIVE S.A.I.E.** Se difundió además, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día viernes **18 de marzo del 2016,** a las 10:00 hs, en un Acto Formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 17/2016 DE APERTURA DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2016 "ADQUISICIÓN DE CAMARAS Y CUBIERTAS"**, que forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	DOCUMENTACION
1	**AUTOMOTIVE S.A.I.E**	**105.856.575.-**	**COMPLETA**
2	**CHACOMER S.A.E.**	**23.937.000.-**	**COMPLETA**
3	**DAN & KAR S.A.**	**88.040.000.-**	**COMPLETA**

En el Acta de Apertura se observa que le **Señor FELIX BARRETO BENITEZ**, con **C.I. N° 3.646.032** en representación de la ***Firma*** **CHACOMER S.A.E,** deja la siguiente constancia: el oferente DAN & KAR S.A., no presenta el certificado de cumplimiento tributario.

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa*: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para

cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CHACOMER S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DAN & KAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Considerando la observación del Acta de Apertura dejada por **Señor FELIX BARRETO BENITEZ**, con **C.I. Nº 3.646.032** en representación de la ***Firma* CHACOMER S.A.E.,** de que: *"el oferente DAN & KAR S.A., no presenta el certificado de cumplimiento tributario"*, a tal efecto se procede a la verificación de los documentos presentados por dicho oferente, en donde se constata evidentemente que la firma ***DAN & KAR S.A.,*** no presenta con su oferta dicho documento, de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación – Anexo E – Documentos de la Ofertas – *III Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas – d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.* Esta observación será analizada más adelante cuando se realicen las verificaciones de los demás documentos del oferente.

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la ofertas presentadas por las firmas comerciales; **AUTOMOTIVE S.A.I.E., CHACOMER S.A.E. y DAN & KAR S.A., "CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR ITEMS**

ITEM Nº 1 – CUBIERTA 265/65/R17

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DAN & KAR S.A	7.020.000.-
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	9.867.000.-

ITEM Nº 2 – CUBIERTA RADAL 7.50R16lt 114/112R

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	2.530.000.-
2	DAN & KAR S.A	2.760.000.-

ITEM Nº 3 – CUBIERTA 265/75/R16 Semi pantanera

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	4.427.500.-
2	DAN & KAR S.A	4.900.000.-

ITEM Nº 4 – CUBIERTA RADIAL 215/75/R16 Semi pantanera

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	5.237.100.-
2	DAN & KAR S.A	5.700.000.-

ITEM Nº 5 – CUBIERTA RADIAL 195/65/15 LISA

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	6.666.550.-
2	DAN & KAR S.A	7.130.000.-
3	CHACOMER S.A.E.	8.300.250.-

ITEM Nº 6 – CUBIERTA 235/70/16 RADIAL, PANTANERA, CON 8 TELAS.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1.669.800.-
2	DAN & KAR S.A	1.840.000.-

ITEM Nº 7 – CUBIERTA RADIAL 195/70/R15 semi pantanera

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	4.383.225.-
2	DAN & KAR S.A	6.720.000.-

ITEMS Nº 8 – CUBIERTA RADIAL 215/70/R16 LISA

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	6.325.000.-
2	DAN & KAR S.A	7.000.000.-

ITEM Nº 9 – CUBIERTA RADIAL 215/75/R15 Semi pantanera

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	4.459.125.-
2	DAN & KAR S.A	4.800.000.-
3	CHACOMER S.A.E.	5.775.750.-

ITEM Nº 10 – CUBIERTA 215/55/R16 RADIAL

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	2.631.200.-
2	DAN & KAR S.A	2.880.000.-

ITEMS Nº 11 – CUBIERTA RADIAL 215/60/R16 LISA

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	2.530.000.-
2	DAN & KAR S.A	2.750.000.-

ITEM Nº 12 – CUBIERTA 245/70/R16

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	CHACOMER S.A.E.	9.861.000.-
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	13.522.300.-

ITEMS Nº 13 – CUBIERTA 225/75/R15

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	3.617.900.-

ITEMS Nº 14 – CUBIERTA 1000 R20

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	24.667.500.-

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

2	DAN & KAR S.A	28.600.000.-

ITEM N° 15 – CUBIERTA RADIAL 215/80/R16 Semi pantanera

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	6.556.000.-

ITEMS N° 16 – CUBIERTA 195/70/R14/9IT

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	2.428.800.-
2	DAN & KAR S.A	2.760.000.-

ITEMS N° 17 – CUBIERTA 700/12

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1.586.200.-

ITEMS N° 18 – CUBIERTA 600/9

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1.233.375.-
2	DAN & KAR S.A	1.305.000.-

ITEMS N° 19 – CUBIERTA 700/16

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1.518.000.-
2	DAN & KAR S.A	1.875.000.-

Del agrupamiento de las ofertas se verifica que:

- ✓ La firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E,** presenta los precios más bajos en los Ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, por la cual se determina que es la oferta más económica del presente llamado en dichos ítems.
- ✓ La firma **DAN & KAR S.A.,** presenta el precio más bajo en el Ítem N° 1, por la cual se determina que es la oferta más económica en dicho ítem.
- ✓ La firma **CHACOMER S.A.E.,** presenta el precio más bajo en el Ítem N° 12, por la cual se determina que es la oferta más económica en dicho ítem.

Conforme a lo señalado en el Artículo 61 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas se selecciona provisoriamente las ofertas con el precio más bajo y se procede a analizarlas en detalle, antes de proponer su adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA COMERCIAL AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

4.1.1 Capacidad legal

Se analizó la Capacidad Legal del Oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PERSONAS JURIDICAS	AUTOMOTIVE S.A.I.E
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
utorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	**CUMPLE**

Se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los representantes de la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** figuran comprendido en las prohibiciones contenidas en los inc. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:

Nº	NOMBRE	C.I.	OBSERVACION
1	Alejandro Agustín Bellon Genes	915.385	No Figura en los Registros del SINARH
2	Danilo Bellon Genes	915.384	No Figura en los Registros del SINARH

Por tanto, la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.; "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo que se determina que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.1.2 Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2012-2013-2014).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2012-2013-2014).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2012 - 2013 - 2014).

Se procedió al análisis de los Balances presentados por el oferente como también así de su formulario de ratios financieros, de tal forma a determinar su situación financiera y si está capacitado para ejecutar el contrato con la Convocante dando el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	11,5	0,07	3,76	**CUMPLE**

Del análisis de la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, en la que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos en la carta de invitación.

4.1.3 Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	**OBSERVACION**
Se considerarán la antigüedad, la empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años.	**CUMPLE**
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	**CUMPLE**
Copia de contratos o facturaciones o actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisión de minerales a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (volumen de negocios igual o superior a 30 % de su oferta con la sumatoria de los contratos), de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015).	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma comercial ***AUTOMOTIVE S.A.I.E***, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados por la Armada Paraguaya.-

4.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA COMERCIAL CHACOMER S.A.E.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

4.2.1 Capacidad legal

Se analizó la Capacidad Legal del Oferente CHACOMER S.A.E, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PERSONAS JURIDICAS		CHACOMER S.A.E
f)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
g)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
h)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en	**CUMPLE**

	el caso de las sociedades anónimas.	
i)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
j)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	**CUMPLE**

Se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los representantes de la firma **CHACOMER S.A.E.,** figuran comprendido en las prohibiciones contenidas en los inc. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:

N°	NOMBRE	C.I.	OBSERVACION
1	Roland Corni Walde Siemns	699.029	No Figura en los Registros del SINARH
2	Ralf Thomas Walde Loewen	1.001.123	No Figura en los Registros del SINARH
3	Santiago Monti Lopez	685.944	No Figura en los Registros del SINARH

Por tanto, la firma **CHACOMER S.A.E; "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo que se determina que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.2.2 Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2012-2013-2014).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2012-2013-2014).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2012 - 2013 - 2014).

Se procedió al análisis de los Balances presentados por el oferente como también así de su formulario de ratios financieros, de tal forma a determinar su situación financiera y si está capacitado para ejecutar el contrato con la Convocante dando el siguiente resultado:

N°	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	CHACOMER S.A.E.	2,5	0,62	19,7	**CUMPLE**

Del análisis de la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma **CHACOMER S.A.E,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, en la que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos en la carta de invitación.

4.2.3 Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	**OBSERVACION**
Se considerarán la antigüedad, la empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años.	**CUMPLE**
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	**CUMPLE**

Copia de contratos o facturaciones o actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisión de minerales a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (volumen de negocios igual o superior a 30 % de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015).	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma comercial ***CHACOMER S.A.E***, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados por la Armada Paraguaya.-

4.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA COMERCIAL DAN & KAR S.A.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

4.1.1 Capacidad legal

Se analizó la Capacidad Legal del Oferente DAN & KAR S.A., conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PERSONAS JURIDICAS	DAN & KAR S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
m) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
n) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
o) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	**CUMPLE**

Se procede a verificar las documentaciones del oferente teniendo en cuenta la observación que consta en el acta de apertura dejado por el **Señor FELIX BARRETO BENITEZ**, con **C.I. N° 3.646.032** en representación de la ***Firma*** **CHACOMER S.A.E.,** de que: *"el oferente DAN & KAR S.A., no presenta el certificado de cumplimiento tributario"*, y considerando de que dicho documento no es de carácter sustancial se procede a solicitar por medio de la Nota N° 237/16 de fecha 28 de marzo del corriente de la UOC N° 3 lo siguiente:

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

Los documentos solicitados deberán ser elevaras a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, para el día martes 29 de marzo del corriente a las 16:00 horas.

Llegada la hora establecida la firma comercial **DAN & KAR S.A.** presenta lo solicitado, por lo que se determina que se adecua a lo establecido en la Carta de Invitación del presente llamado.

Se verificó además, en la Base de Datos del SINARH, si los representante de la firma **DAN & KAR S.A.,** figuran comprendido en las prohibiciones contenidas en los inc. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:

N°	NOMBRE	C.I.	OBSERVACION
1	Florentín Ramón Velázquez Machuca	1.725.703	Figura como persona existente en otra entidad.
2	Silvia Karina Aguerre Gorga	2.168.200	No Figura en los Registros del SINARH
3	Justo Andrés Rojas Riveros	648.138	No Figura en los Registros del SINARH
4	Adrian Samuel Velázquez Rojas	3.988.511	No Figura en los Registros del SINARH

OBSERVACION: si bien, el señor Florentín Ramón Velázquez Machuca, con C.I. 1.725.703, figura como persona existente en otra entidad, concretamente en el Ministerio de Obras Publicas y Comunicación, según lo constatado en el reporte generado por el SINARH, pero, analizando a profundidad se pudo verificar que el mismo renunció en fecha 06/11/14, y atendiendo a lo establecido en la Ley 1626/00 en su Artículo 40 establece que; La relación jurídica entre un organismo o entidad del estado y sus funcionarios terminara por: a) Renuncia..., a lo que la convocante no encuentra impedimento a la firma DAN & KAR S.A., para ejecutar el contrato. Motivo por el cual, se conviene en establecer que el oferente en cuestión no se encuentra comprendido en las prohibiciones previstas en los incs. a) y b) del artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por tanto, la firma **DAN & KAR S.A., "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo que se determina que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.1.2 Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2012-2013-2014).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2012-2013-2014).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2012 - 2013 - 2014).

Se procedió al análisis de los Balances presentados por el oferente como también así de su formulario de ratios financieros, de tal forma a determinar su situación financiera y si está capacitado para ejecutar el contrato con la Convocante dando el siguiente resultado:

N°	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	DAN & KAR S.A.	2,5	0,62	19,7	**CUMPLE**

Del análisis de la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma **DAN & KAR S.A.,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, en la que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos en la carta de invitación.

4.1.3 Experiencia

Para el análisis de la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se procede a solicitar por medio de la Nota N° 237/16 de fecha 28 de marzo del corriente de la UOC N° 3 lo siguiente lo siguiente:

- Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y

teléfonos para ser contactados de ser necesario.

➢ Copia de contratos o facturaciones o actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisión de minerales a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (volumen de negocios igual o superior a 30 % de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015).

Los documentos solicitados deberán ser elevaras a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, para el día martes 29 de marzo del corriente a las 15:00 horas.

Llegada la hora establecida la firma comercial **DAN & KAR S.A.** presenta lo solicitado y se procede al análisis de los mismos por lo cual se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	**OBSERVACION**
Se considerarán la antigüedad, la empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años.	**CUMPLE**
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	**CUMPLE**
Copia de contratos o facturaciones o actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisión de cámaras y cubiertas a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (volumen de negocios igual o superior a 30 % de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015).	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma comercial ***DAN & KAR S.A.***, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados por la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que las firmas comerciales **AUTOMOTIVE S.A.I.E., CHACOMER S.A.E. y DAN & KAR S.A,** cuyas ofertas fueron seleccionadas provisoriamente como las más convenientes:

1. Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado.
2. Tienen la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presentan los precios más bajos, del presente llamado.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2016** para la **"ADQUISICION CAMARAS Y CUBIERTAS"** a las siguientes firmas comerciales:

- **AUTOMOTIVE S.A.I.E.;** los ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, hasta la suma de **Gs. 82.467.275.- (Guaraníes ochenta y dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos setenta y cinco).**
- **CHACOMER S.A.E.;** el ítem N° 12, hasta la suma de **Gs. 9.861.000.- (Guaraníes nueve millones ochocientos sesenta y un mil).**

- **DAN & KAR S.A;** el ítem N° 1, hasta la suma de **Gs. 7.020.000.- (Guaraníes siete millones veinte mil).**

La tarea de Evaluación de Ofertas culminó a las 17:00 hs del día lunes 29 de marzo del 2016.

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 29 de marzo de 2016

HECTOR ROTELA
SO 3° F – Miembro UOC N° 3

CATALINO AVEIRO
TTE F INT – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD Nº 09/2016 "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS"

OFERENTE: DAN & KAR S.A.

Nº	Código	Descripción	COMANDO DE LA ARMADA						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Total
1	25172504-001	Cubierta radial 265/65/R17 Lisa	Ling Long	China	Unidad	Unidad	13	540.000	7.020.000
TOTAL GENERAL									**7.020.000**

OFERENTE: CHACOMER S.A.E

Nº	Código	Descripción	CENTRO FINANCIERO Nº 3						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Total
12	25172504-001	Cubierta 245/70 R16	Khumo	Vietnam	Unidad	Unidad	2	519.000	1.038.000
TOTAL									**1.038.000**

Nº	Código	Descripción	COMANDO DE LA ARMADA						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Total
	25172504-	Cubierta 245/70 R16	Khumo	Vietnam	Unidad	Unidad	9	519.000	4.671.000
TOTAL									**4.671.000**

Nº	Código	Descripción	PREFECTURA GENERAL NAVAL - FF30						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Total
12	25172504-001	Cubierta 245/70 R16	Khumo	Vietnam	Unidad	Unidad	8	519.000	4.152.000
TOTAL									**4.152.000**
TOTAL GENERAL									**9.861.000**

OFERENTE: AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Nº	Código	Descripción	CENTRO FINANCIERO Nº 3						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Total
5	25172504-001	Cubierta radial 195/ 65/15 Lisa.	Ling Long	China	Unidad	Unidad	1	215.050	215.050
TOTAL									**215.050**

Nº	Código	Descripción	COMANDO DE LA ARMADA						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Total
2	25172504-002	Cubierta radial 7.50R16lt 114/112R	Ling Long	China	Unidad	Unidad	4	632.500	2.530.000

3	25172504-002	Cubierta radial 265/75/ R16 Semi pantanera.	Ling Long	China	Unidad	Unidad	10	442.750	4.427.500
4	25172504-002	Cubierta radial 215/75 R16 Semi pantanera	Ling Long	China	Unidad	Unidad	12	436.425	5.237.100
5	25172504-001	Cubierta radial 195/ 65/15 Lisa.	Ling Long	China	Unidad	Unidad	20	215.050	4.301.000
6	25172504-002	Cubierta radial 235/70/R16 Pantanera, con 8 telas	Ling Long	China	Unidad	Unidad	1	417.450	417.450
7	25172504-001	Cubierta radial 195/70/R15 Semi pantanera	Ling Long	China	Unidad	Unidad	12	208.725	2.504.700
8	25172504-001	Cubierta radial 215/70/ R16 lisa	Ling Long	China	Unidad	Unidad	15	316.250	4.743.750
9	25172504-002	Cubierta radial 215/75 R15 Semi pantanera	Goodride	China	Unidad	Unidad	11	297.275	3.270.025
11	25172504-001	Cubierta radial 215/60 R16 Lisa	Ling Long	China	Unidad	Unidad	10	253.000	2.530.000
14	25172503-002	Cubierta 1000 R20	Durable	China	Unidad	Unidad	7	948.750	6.641.250
15	25172504-001	Cubierta radial 215/80/ R16 Semi pantanera.	Fate O	China	Unidad	Unidad	10	655.600	6.556.000
16	25172504-001	Cubierta 195/70/R14/91T	Aderanza	China	Unidad	Unidad	1	202.400	202.400
17	25172503-001	Cubierta 700/12	Maggion	Brasil	Unidad	Unidad	1	793.100	793.100
18	25172503-001	Cubierta 600/9	Ling Long	China	Unidad	Unidad	1	411.125	411.125
19	25172503-001	Cubierta 700/16	Ling Long	China	Unidad	Unidad	1	506.000	506.000
TOTAL									**45.071.400**

			COMANDO DE LA FLOTA DE GUERRA						
Nº	**Código**	**Descripción**	**Marca**	**Proc.**	**Unidad de Medida**	**Pres.**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Total**
5	25172504-001	Cubierta radial 195/ 65/15 Lisa.	Ling Long	China	Unidad	Unidad	4	215.050	860.200
7	25172504-001	Cubierta radial 195/70/R15 Semi pantanera	Ling Long	China	Unidad	Unidad	5	208.725	1.043.625
TOTAL									**1.903.825**

			ARSENAL DE MARINA - FF10						
Nº	**Código**	**Descripción**	**Marca**	**Proc.**	**Unidad de Medida**	**Pres.**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Total**
6	25172504-002	Cubierta radial 235/70/R16 Pantanera, con 8 telas	Ling Long	China	Unidad	Unidad	3	417.450	1.252.350
16	25172504-001	Cubierta 195/70/R14/91T	Aderanza	China	Unidad	Unidad	1	202.400	202.401
TOTAL									**1.454.751**

			ARSENAL DE MARINA - FF30						
Nº	**Código**	**Descripción**	**Marca**	**Proc.**	**Unidad de Medida**	**Pres.**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Total**
5	25172504-001	Cubierta radial 195/ 65/15 Lisa.	Ling Long	China	Unidad	Unidad	2	215.050	430.100

14	25172503-002	Cubierta 1000 R20	Durable	China	Unidad	Unidad	2	948.750	1.897.500
16	25172504-001	Cubierta 195/70/R14/91T	Aderanza	China	Unidad	Unidad	2	202.400	404.800
17	25172503-001	Cubierta 700/12	Maggion	Brasil	Unidad	Unidad	1	793.100	793.100
18	25172503-001	Cubierta 600/9	Ling Long	China	Unidad	Unidad	2	411.125	822.250
19	25172503-001	Cubierta 700/16	Ling Long	China	Unidad	Unidad	2	506.000	1.012.000
TOTAL									**5.359.750**

Nº	Código	Descripción	DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Total
14	25172503-002	Cubierta 1000 R20	Durable	China	Unidad	Unidad	17	948.750	16.128.750
16	25172504-001	Cubierta 195/70/R14/91T	Aderanza	China	Unidad	Unidad	8	202.400	1.619.200
TOTAL									**17.747.950**

Nº	Código	Descripción	PREFECTURA GENERAL NAVAL						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Total
8	25172504-001	Cubierta radial 215/70/ R16 lisa	Ling Long	China	Unidad	Unidad	5	316.250	1.581.250
10	25172504-001	Cubierta 215/55/ R16 Radial	Ling Long	China	Unidad	Unidad	8	328.900	2.631.200
13	25172504-001	Cubierta 225/75 R15	Ling Long	China	Unidad	Unidad	11	328.900	3.617.900
TOTAL									**7.830.350**

Nº	Código	Descripción	COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Total
5	25172504-001	Cubierta radial 195/ 65/15 Lisa.	Ling Long	China	Unidad	Unidad	4	215.050	860.200
7	25172504-001	Cubierta radial 195/70/R15 Semi pantanera	Ling Long	China	Unidad	Unidad	4	208.725	834.900
9	25172504-002	Cubierta radial 215/75 R15 Semi pantanera	Goodride	China	Unidad	Unidad	4	297.275	1.189.100
TOTAL									**2.884.200**
TOTAL GENERAL									**82.467.276**

HÉCTOR ROTELA
SO 3 – Miembro UOC Nº 3

CATALINO AVEIRO
TTE F INT – Miembro UOC N° 3

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3